



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1993

Visto lo solicitado por la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a designar a partir del día de la fecha y hasta el 16 de junio de 1993, a un agente en calidad "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en la Fiscalía Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, en reemplazo de la señora Dorila Cruz de Mamani que se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARÍO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION